Municipalidad de Luque

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 20-2/2022
Nivel de Entidad: 179	Fecha de Emisión : 02/05/2022
Entidad: Municipalidad de Luque	
Unidad Compradora (Código SICP)	.....
ID del Llamado: 405.823	Tipo de Procedimiento: CD 06/2022

Descripción del Llamado: Mantenimiento de Semaforos

Proveedor:	DELTA IMPORTACIONES	RUC:	3639539-0

La presente orden tiene por objeto prestar los servicios que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

Ítem	Descripcion	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	CANTIDAD	Presentacion	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1.1	REPOSICION DE FUSIBLES	UNI	-	8	-	61,000	488,000
1.2	REPOSICION DE FUENTE DE ALIMENTACION	UNI	-	6	-	1,000,000	6,000,000
1.5	REPOSICION DE MEMORIA DE RELOJ	UNI	-	4	-	1,330,000	5,320,000
1.6	REPOSICION DE MICROPROCESADOR	UNI	-	4	-	1,620,000	6,480,000
1.7	REPOSICION DE OUTO ACOPLADOR DE SALIDA A LAMPARAS	UNI	-	2	-	615,000	1,230,000
1.8	REPOSICION DE TRIAC DE SALIDA A LAMPARAS	UNI	-	2	-	632,000	1,264,000
1.9	REPOSICION DE CIRCUITO DE PROTECCION DE PICO (ENTRADA 220 VOLTS)	UNI	-	3	-	1,310,000	3,930,000
1.10	REPOSICION DE PLACA DE CONTROLADOR COMPLETO (TECNOTRANS), CASO DE QUEMA TOTAL	UNI	-	1	-	10,110,000	10,110,000
1.13	REPOSICION DE SOPORTE LATERAL SIMPLE	UNI	-	1	-	508,000	508,000
3.3	REPOSICION DE VICERAS DE 200 mm.	UNI		3		317,000	951,000
3.7	REPOSICION DE CABLE 4x4 TIPO TALLER POR METRO	UNI	-	120	-	9,500	1,140,000
3.8	REPOSICION DE OPTICA LED DE 200 mm	UNI	-	3	-	715,000	2,145,000
3.11	REPOSICION DE CARCACHA DE POLICARBONATO X SECCION	UNI	-	3	-	625,000	1,875,000
4.1	SERVICIO TECNICO, MANO DE OBRA POR HORA POR REPARACION DE CONTROLADOR	UNI	-	8	-	1,080,000	8,640,000
4.2	SERVICIO TECNICO, MANO DE OBRA POR HORA POR REPARACION DE COLUMNAS	UNI	-	1	-	1,000,000	1,000,000
4.3	SERVICIO TECNICO, MANO DE OBRA POR HORA POR REPARACION DE CABEZALES	UNI	-	3	-	825,000	2,475,000
						PRECIO TOTAL:	53,556,000

SON GUARANIES:	CINCUENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL.-		
VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde: 02/05/2022	Hasta: 04/05/2022	

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : DENTRO DE LOS 3 DIAS HABILES DESDE LA EMISION DE LA ORDEN DE COMPRA.-

LUGAR DE ENTREGA: Municipalidad de Luque Direccion: profesor Guillermo Leoz N° 411 casi callejón sin salida Maria Auxiliadora

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el contrato y sus Anexos.

Anticipo:	[NO]	Porcentaje: X	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: DIRECCION DE TRANSITO

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La Garantía para el Fiel Cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La Garantía de Fiel Cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en Contrato y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LINEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S.G.O.G.	Proyecto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto Maximo
2022	1	2	240	0	30	1	11	170,000,000
					Total:			170,000,000

Nombre, Firma y Sello
Director de Administración y Finanzas

Nombre, Firma y Sello
PROVEEDOR

DELTA Importaciones R.U.C. 3639539-0

Nombre, Firma y Sello
Máxima Autoridad

FIRMA PROVEEDOR

FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

PROCESADO